

# LA UNION COMERCIAL

Organo del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, sábado 24 de noviembre de 1906

Nº 22

**Colaboración**

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador; lo referente á la Sociedad, al Secretario; y cualquiera otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó á cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione á la Sociedad, al apartado de Correo nº 37.

**ATENCIÓN**

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre la Gran Vía y la Botica del Comercio.

Suscripción, un mes..... @ 0-50  
Número suelto..... 0-10

**PERMANENTE**

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece á todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente á todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad.

"La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá á manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los industriales, almacenes, Compañías de vapores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y á todo el que quiera ser bien anunciado.

**Gran fábrica de muebles**

Se construyen muebles por encargo á todo gusto del cliente.

**GRAN ALMACEN DE MUEBLES**

Inmense surtido de toda clase de muebles. ¡Visítad este establecimiento que es el primero en su género!!!

Avenida Central, Este, Cuesta de Moras.—Casa números: 521, 527 y 531.

Jorge Morales Bejarano

**PARA EL VERANO**

Ofresco una buena estudiantina ó música de orquesta para bailes, serenatas, banquetes, matrimonios y demás. Precios sin competencia.

Recibo las órdenes en la "Barbería Salón."

VICTOR MALTÉS

Barbero

**Francisco Damián Ramirez**

y

Juan Zuñiga S.

Ofrecen al público un magnífico sexteto para bailes y serenatas; lo mismo terceto, lo que quieran. Cuentan con un buen repertorio completamente nuevo.

**Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.**

—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hace molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.— Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

**E. Pagés & Co.**



**"LA ALHAMBRA"**

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela, pails y trapiches de hierro, abarrotos, licores, géneros de todas clases. Especialidad en encajes y bordados. Única casa en géneros y adornos de fantasía, y muchos otros artículos que llegan en los últimos vapores.

**CERVECERIA DE LA SABANA**

La más antigua y de más fama por sus cervezas Sencilla Blanca y Negra marca CABRA.

El nuevo dueño tiene el gusto de poner en conocimiento de sus favorecedores que no omitirá esfuerzo alguno para seguir dando artículos de superior calidad.

La Sencilla de esta fábrica se garantiza EXTRACTAMENTE PURA y elaborada con la mejor cebada y lúpulo.

Los refrescos inmejorables.

MI LEMA SERA:

**MAS DEMANDA DE MIS ARTICULOS**

MAS BARATO SERA EL PRECIO

**H. PULIS**  
PROPIETARIO

**LA ESTRELLA POLAR**

Gran Fábrica de velas de esperma. Esta fábrica posee una gran maquinaria provista de los adelantos más modernos descubiertos hasta la fecha, debido á esto y otros ingredientes que se han adquirido en Europa. La vela elaborada en esta fábrica es elogiada por todos los que la conocen y se distingue por su solidez, por su brillo, por su luz cristalina y fresca, que confrontada con la extranjera no deja ésta que desear. Y no por todas estas ventajas que son efectivas se venden más caras que las demás fábricas del país, se venden á los mismos precios.

Ya lo saben los comerciantes si quieren observar su demasada venta de velas muy en breve diríjense á la Fábrica La Estrella Polar, Calle del Panteón, cien varas al Oeste de las Pilas y contigua al establecimiento de don Cesareo G. García.

**FOSFOROS GLOBO**

**SUPERIORES**

A ¢ 10-50 la lata.—¢ 1-00 extra por empaque en zinc. Muestras GRATIS á quienes lo soliciten. Descuento á los almacenes al por mayor.

SAN JOSÉ.—C. R.

MANUEL COLLADO

**CERVE-  
CERIA**

**TRAUBE**

**LAGER**

**BIER**

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"  
BEEST STOUT PORTER

**La Barcelona**

— D E —  
ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotos, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros"

elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachí. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empaçados.

**NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS**

**LIBRERIA IGLESIAS HERMANOS**

Reciben cada semana las últimas publicaciones. Gran surtido de estampas de todos tamaños, especialidad en suscripciones á revistas de todas partes.

Ciencias, LITERATURA, AGRICULTURA, MODAS, ETC.

**"LA UNIÓN COMERCIAL"**

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

**BISEMANARIO**

EDITOR Y REDACTOR,

**Juan M. Murillo**

ADMINISTRADOR,

**Abel Mena G.****DIRECTIVA CENTRAL**

Del Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica

Presidente don Jesús Cubero Vargas  
 1.º Vicepresidente don Alberto Carvajal A.  
 2.º don Eduardo Fernández C.  
 Secretario don Víctor M. Fernández  
 Prosecretario don Abel Mena Gómez  
 Tesorero don Manuel Soto Mendoza  
 Vocales don Alberto Vargas Calvo  
 Gerardo Salazar Sáenz  
 José M. Arias P.  
 Nesfito Vargas  
 José Pereira Vidal  
 Luis Martínez Matute  
 Rafael Vargas Rojas  
 Roberto Monge Ureña  
 José Fernández R.  
 Tomás Carrasco Berbén

**Extraordinario**

Presentamos al comercio y al público en general, otro número extraordinario, con motivo de la campaña que hemos emprendido respecto al nuevo proyecto de ley de licores.

**La nueva Ley de Licores**

## II

Examinábamlos, en nuestro art. anterior, "ese importante organismo de nuestra legislación" [que dice el señor Secretario de Hacienda] desde el punto de vista de su eficacia, primero, y luego por el aspecto de los perjuicios que al comercio ocasiona, considerando las consecuencias del cierre dominical absoluto de los establecimientos de licores. Y poníamos de relieve la cuantía de esos perjuicios, que, sin exageración calculados, equivalen á la ruina de la mayoría de los expendedores, quienes hacen sus mejores ventas precisamente en los días domingos. Este es un hecho notorio, y perfectamente explicable por virtud de la costumbre tradicional,—basada en razones muy plausibles de economía y amor al trabajo,—que tiene nuestro pueblo, de salir en aquellos días á realizar sus ventas y compras, para no perder un día de labor en la semana.

Que esa costumbre es mala y debe abolirse,—dice por ahí algún órgano de la prensa. Pero no vemos el fundamento de la censura; por el contrario, acabamos de asegurar que es plausible el que los jornaleros, industriales y demás trabajadores, radicados en poblaciones apartadas de los centros de comercio, dediquen los domingos para salir á proveerse de lo que solicitan, en vez de abandonar, con ese objeto, sus faenas cotidianas. Así gana, indudablemente, la agricultura, tan escasa como está de brazos y, por lo mismo, tan susceptible de sufrir grandes perjuicios con la falta de los pocos auxiliares con que cuenta.

De modo, pues, que el cierre dominical de establecimientos públicos va directamente contra el

comercio y contra la producción del país, sin que en compensación haya de conseguirse disminuir el vicio de las bebidas espirituosas, porque siempre habrá medios de encontrarlas á la mano, si no en los puestos patentados para su expendio, en casas particulares que, con diversos pretextos, emprendan clandestinamente en ese negocio, burlando toda vigilancia. Vendrá, de seguro, si el proyecto pasa en el Congreso, el fraude en grande escala, con menoscabo de las rentas fiscales y municipales. que no andan muy holgadas por cierto. Por *atomillar* al comercio honrado, con dudosa discreción, surgirá, y campará por sus respetos, el *contrabando*, el expendio sin patente, imposible de evitar aun con enormes gastos en resguardo y policía.

\* \* \*

En verdad no acertamos a comprender cuál es el criterio predominante en el proyecto de ley que combatimos. Se dice en su exposición de motivos que tiende á "evitar fraudes perjudiciales para el comerciante honrado"; y acabamos de demostrar que antes bien aumentará esos fraudes. Por otra parte se pretende que algunas de sus disposiciones van "encaminadas particularmente á evitar más todavía el consumo del licor cuando el descaño...atrae á las cantinas á la gente desocupada." Y, sin embargo, el artículo 9.º permite que en los restaurantes haya cantina de licores y cerveza del país, en un departamento interior, cantina que puede permanecer abierta hasta las diez de la noche, todos los días de la semana, sin ninguna de las restricciones que á los establecimientos de licores se imponen; es decir que no sólo no se limita el número de esas cantinas de restaurante [art. 3, inciso 2] sino que en ellas pueden ser empleados los menores de veintidós años, y permanecer quien quiera, hasta las diez de la noche, sin exceptuar los domingos ni los días de fiesta religiosa ó civil, consumiendo cuanto licor desee, con tal que á la vez "pida alguna cosa que comer." De manera que el cierre de los puestos públicos de licores no servirá de ningún modo á la disminución del alcoholismo, ya que se dejan abiertas las cantinas de restaurantes, en donde el vicio tiene mayor expansión y solo se exige, probablemente como medida higiénica, que al mismo tiempo que se bebe licor ó cerveza, se tenga delante algo que comer.

Luego la severidad de la ley en proyecto no se dirige ya contra el alcoholismo, ni contra el fraude perjudicial al comerciante honrado, sino que se lleva de encuentro únicamente á los establecimientos públicos de licores, por el pecado, tal vez, de pagar crecidas patentes y servir de excelentes intermediarios al Gobierno para la venta de los productos de la Fábrica Nacional, que tan buenas entradas proporciona al Estado.

Seguiremos en el número próximo.

S. T.

**La Opinión Pública**

No vamos á tratar detalladamente del proyecto de ley que presentó el Poder Ejecutivo á la alta consideración de la Cámara Legislativa y que corre publicado en la Gaceta oficial, número 116 correspondiente al 18 de noviembre del corriente año.

No vamos á entrar en consideraciones acerca de la multitud de enmiendas que habrá necesidad de hacerse á cada una de las disposiciones de la citada ley.

Para ello hay tiempo bastante y además de estar ocupados algunos escritores de nota en el asunto, debemos creer—y lo creemos sinceramente—que los señores Representantes de la Nación —al someterles detalladamente al dictamen de su criterio justiciero cada uno de los incisos que forman el cuerpo de esta disposición legislativa, habrán de pesar los graves inconvenientes y las palmarias injusticias que existen en algunos de ellos, y que, después de un estudio esmerado, habrán de emitir una resolución ajustada en un todo á los dictados de su conciencia, dejando que el reinado de la justicia más absoluta no sea lesionado ni en un ápice con la nueva ley de licores.

No vamos á dirigirnos ahora al Gobierno de la República, pues él ha creído ya como asunto acabado y como perfecto, en el fondo y en la forma, su proyecto de ley sobre establecimientos comerciales.

Nos dirigimos ahora al Supremo Poder Legislativo, á ese Poder que los pueblos han constituido como su representante para que le haga las leyes con que ha de gobernarse á todos.

A él venimos á pedirle que detenga su mirada siquiera sea un instante, que analice nuestra súplica respetuosa, que se fije en lo humilde de nuestros anhelos, que escuche nuestros argumentos, que oiga nuestros justos ruegos, que remedie nuestras necesidades y que acceda—después de considerar la justicia que nos asiste—á nuestros deseos, que son los naturales deseos del que ve la muerte de sus negocios, la paralización de una de las arterias principales de la vida nacional.

Y, ¿qué desea el comercio? ¿qué es lo que el público ve como cosa que afecta gravemente los intereses de todos? ¿qué piden?

Es muy sencillo lo que pedimos. Es bien poco lo que solicitamos.

Tenéis en el tapete de la discusión un proyecto de ley que contiene treinta y ocho artículos, todos referentes á los establecimientos de comercio.

Treinta y ocho artículos que son, la mayor parte, clavos con que se va á fabricar el ataúd en que se encerrará al comercio de Costa Rica.

Son espadas de Damocles que nos tienen suspendidas sobre nuestras cabezas.

Pues bien, nosotros creemos que, ya que parece irremediable que se legisle sobre el particular

—con el intento digno de aplauso,—de estirpar el vicio, cosa que sostenemos que no se conseguirá por este medio, creemos que se debe atender la única súplica que hacemos invocando para ello la razón y la justicia. Esa súplica, que respetuosamente elevamos al Soberano Congreso Constitucional de la República, es tan sólo la derogatoria de los dos primeros párrafos del inciso 2.º del artículo 34 del Proyecto de Ley sobre establecimientos de comercio, consignados en los términos siguientes:

"2. Los puestos públicos de licores no podrán abrirse en domingos. Deberán cerrar en los días de fiesta religiosa, que no sean al propio tiempo fiesta civil, á las 12 del día; en los de fiesta civil que no sean á la vez fiesta religiosa á las 2 p. m."

Eso es solamente lo que pedimos. Que no se nos obligue á cerrar nuestros establecimientos. Que podamos vender libremente nuestras mercaderías todos los días del año.

Que para corregir los abusos y moralizar á los pueblos, no es preciso que nos aten las manos á los que trabajamos honradamente en el ramo del comercio.

Que con el cierre de nuestras puertas, en las horas que determina el proyecto de ley de que nos ocupamos, se perjudican hondamente los intereses públicos.

Que esta sola reforma que solicitamos no es la voz del comercio quien la pide justamente; es también el grito del pueblo á quien vosotros representáis, que llega á las puertas de ese augusto recinto, con la natural esperanza de que será escuchado.

S. S.

**El nuevo Proyecto de Ley sobre venta de licores**

Muy conveniente, y hasta loable, es que los Gobiernos se preocupen, digamos, por la salud de sus gobernados, dictando leyes que tiendan á estirpar los vicios donde quiera que éstos se hallen; pero lo natural es que al emitirse esas leyes, se repare en el mayor ó menor perjuicio que su aplicación apareje. Esto que estamos diciendo es enteramente rudimentario. Las consecuencias se imponen siempre á los hechos.

En estos momentos se discute en la Cámara Nacional un nuevo proyecto de ley sobre venta de licores, el cual proyecto trae un artículo que prohíbe la apertura de las ventas de licores el día domingo.

Nosotros creemos, ya convencidos, que ese artículo de la ley perjudica los comerciantes al por menor, perjudica las gentes de los pueblos y perjudica al Gobierno.

Al comercio al por menor, especialmente en los cantones que no son cabecera de provincia, por que es el domingo el único día de que los pobladores de los campos disponen para salir, como por acá decimos, á hacer sus ventas y sus compras; y es ese mismo día el único en que pueden, sin perjuicio para sus intereses, visitar los establecimientos públicos.

Se perjudican las gentes del pueblo porque, cerrados el domingo los establecimientos, no tiene para ellos aliciente el viaje á los centros, donde generalmente van á reunirse con sus

# CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país. Depósito permanente en la **LA GRAN VÍA** G. de Benedictis, —Sucesores.

familiares y amigos y en su compañía pasan esas horas, que son las de descanso de su ruda faena de la semana; parece mentira, es en los establecimientos de comercio donde se formalizan en el campo casi todas las transacciones agrícolas. Decimos también que el Gobierno se perjudica por que sin provecho para nadie tendrá que duplicar los resguardos de Hacienda, pues indudablemente la ley en esa forma hará que el contrabando de aguardiente y las ventas de licores sin patente se propaguen más; estos son hechos que no admiten réplica.

\* \* \*

Algunos comerciantes de aquí con noticia de que un señor Diputado, que parece interesarse en este asunto en bien del comercio, pidió la opinión de los comerciantes acerca de dicha ley, en lo que respecta al cierre total ó parcial de establecimientos, levantan una acta en la que manifiestan que estiman de todo punto perjudicial el proyecto de cierre total de establecimientos comerciales los domingos, muy especialmente aquí, que es el día destinado á la feria pública, único día de comercio, pues aquí no hay movimiento de tránsito; y que en último caso sería aceptable ó preferible, el cierre total, pero á las dos de la tarde.

Enteramente de acuerdo estamos con esta opinión, pues ella consulta los intereses generales y la moralidad pública hasta donde es posible.

Puriscal, noviembre de 1906.

Unos vecinos.

## UN CUADRO

Hemos visto un cuadro en una de las ventanas de la librería de la señora v. de Lines, que representa la embriaguez en todas las manifestaciones y las consecuencias funestas que el hombre sufre cuando se deja llevar por ese vicio asqueroso del alcohol. Allí se ven los aspectos horripilantes de las personas que, ya en locura, ya en demencia ó bien en idiota ú otra forma, vienen á degenerar los que en tal vicio se dejan arrastrar.

Todas las personas que por allí pasan se ven como impulsadas á contemplar ese cuadro que habla tan á lo vivo del funesto vicio que por desgracia tuvimos de nuestros antepasados su herencia, y cuántos recordarán al verlo.....relacionados amigos y parientes cercanos. Esa exhibición del vicio con sus consecuencias inmediatas que trae, ese ejemplo palmario que tan claro habla del triste espectáculo que presenta el beodo, es lo que debiera enseñarse á los niños que hoy se levantan junto con las exhortaciones constantes del maestro que á diario se les dirige, grabando en ellos, con caracteres indelebiles, sentimientos contrarios al alcoholismo. Esto vale más que las penas severas que contra el ebrio y contra el pobre comerciante trae el proyecto de ley de licores.

X.

## NOTAS

"PATRIA."—En el número 115 del miércoles 21 del corriente aparece en la sección editorial de "Patria" algunas consideraciones sobre el proyecto de nueva ley de licores. Tomamos de ellos últimos párrafos que dicen:

"El poco tiempo de que podemos disponer para el análisis que hoy emprendemos nos obligará á hablar sin el método apetecible en estas discusiones.

Conforme vallamos entrando en el conocimiento de los varios pasajes del proyecto en referencia, manifestáremos lo que á nuestro ver tienen de inconveniente, en la sustancia y en la forma.

La lectura de algunas de sus cláusulas nos ha producido desde luego á impresión

de que, á ser ley éstas, estrujarían demasiado al comercio, sin provecho visible para la moralidad.

Pronto las hemos de estudiar".

INTERESANTE ha sido el Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica, en las actuales circunstancias, porque con la representación que ya cuenta, se hace preciso oír sus opiniones respecto al proyecto de ley de licores. A las filas del Gremio se hace necesario que acudan todo comerciante de la República.

TODO el mundo debe leer "La Gaceta" n.º 116 del sábado 17 del corriente, en la que se ha publicado el proyecto de ley sobre venta de licores, y leer al mismo tiempo los últimos números de "La Unión Comercial" para así darse cuenta exacta de la veracidad y justas peticiones del comercio que redundan en favor también del público.

MULTITUD de cartas de comerciantes se han recibido en estos últimos días en esta oficina felicitando al Gremio por la campaña que ha emprendido en favor del comercio respecto á la ley de licores. Damos las gracias á todos los que se han servido escribirnos.

PARA ser juez hay que oír las dos partes, dijimos en uno de nuestros números, y repetimos que se nos debe oír, porque nuestra voz se extiende hoy por toda la República; 3500 ejemplares se han tirado extraordinariamente y que han volado por todo el país.

NUMEROSA concurrencia de comerciantes de todas partes y particulares hemos tenido en estos últimos días en la oficina, en solicitud de nuevos datos respecto á la ley de licores. El comercio se alarma porque vé acercarse la ruina, pero no hay que desmayar; tenemos fé y esperamos que el Soberano Congreso estudiará con cuidado ese proyecto, para no dañar tanto al comercio.

A CONSECUENCIA de la ley de licores, la fe religiosa en Costa Rica decaerá, y es claro, las gentes de pueblos acuden el domingo á las villas, no solo á hacer sus compras, sino también á oír misa, de lo que resulta que viniendo talvez de lugares lejanos, no vendrían por el solo hecho de oír misa, y el sentimiento religioso se pierde.

## CORRESPONDENCIA

San José, noviembre 23 de 1906.

Señor don Nicomedes Rojas A,  
Puriscal.

Estimado señor:

Vista su atenta comunicación del 21 del corriente en que expone que el comercio de esa localidad, en reunión extraordinaria del 20, dispuso hacer una contribución voluntaria para ayudar á los trabajos extraordinarios que esta Junta ha emprendido en el sentido de hacer campaña por la prensa en defensa del comercio por menor y con motivo del nuevo proyecto de ley de licores que se somete al Soberano Congreso actualmente, y habiendo recibido al mismo tiempo el dinero que adjunto remite V. en pliego certificado, tengo el honor de con testar á V., que la Junta agradece altamente los esfuerzos de Vds., y el buen ánimo y celo que despliegan en favor del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica. En espera de sus órdenes, tengo el honor de suscribirme de V. con toda consideración,

ABEL MENA G.  
Prosrío.

## GACETILLAS

### Hemos recibido

telegramas de Alajuela, Cartago y Escazú en los que exponen los comerciantes de esos centros que están en la mejor disposición de ayudar á la Junta Directiva del gremio en el sentido de hacer campaña extraordinaria por la prensa en favor del comercio por menor de la República, con mo-

tivo del nuevo proyecto de licores que se somete al Soberano Congreso. Oportunamente, y después que sea aprobada, ó modificada esta ley, tendremos especial gusto en publicar la lista de los comerciantes contribuyentes.

### Cada día

suben el precio á sus productos los industriales debido al alza del azúcar.

Lo que si no tiene razón de ser es que el señor Traube también ponga sus frescos más caros, desde luego que es dueño de un ingenio de azúcar y contando con la materia prima en mejores condiciones que los demás, por el buen nombre de su fábrica y por el beneficio de los comerciantes que lo sostienen sus empresas, nunca debería alterar sus tarifas.

Porque, aunque el suba una peseta por docena de frescos gaseosos, los comerciantes siempre cobran al consumidor los mismos diez céntimos por cada una.

El comerciante pierde y el señor Traube gana con ese sistema injusto á todas luces.

EL TESORERO del Gremio comunica que ha recibido el dinero de cuotas y abonos de acciones de la provincia de Heredia.

### Hemos recibido

el primer cuaderno de la "Enciclopedia ilustrada Seguí" que se edita en Barcelona por el Centro Editorial artístico. Es un diccionario universal con todas las voces y locuciones usadas en España y en la América Latina, y contiene además extensos artículos de agricultura, arqueología, arquitectura, bellas artes, biografía, botánica, comercio, dramática, derecho, filosofía, física, geografía, historia universal, heráldica, higiene, industria, marina, mecánica, medicina, milicia, música pintura, política, química, religión, zoología etc. Contiene también todas las equivalencias en francés, inglés é italiano del léxico castellano y de la inmensa mayoría de voces de la técnica moderna.

Por ser un Diccionario de muchísima utilidad para todo el mundo, aconsejamos á nuestros numerosos lectores abonarse á la suscripción de la enciclopedia Seguí."

### Para agente

de cobros de recibos de este periódico y demás comisiones de la Empresa en los distritos de Tacarés, Santa Gertrudis Norte y Sur, San Roque, Los Angeles, Sarchí Sur, Puente Piedra, y San Pedro Unión del cantón de Grecia, se ha hecho cargo el señor don Azarías E. Barahona. Lo que ponemos en conocimiento de nuestros suscritores en aquel lugar.

### Suplicamos

á nuestros suscritores en general que se sirvan avisarnos inmediatamente, cuando hubiere deficiencia en el servicio de correo y circulación, pues es nuestro intento que el periódico llegue puntualmente á manos de ellos. Con respecto á San José se ha hecho un cambio de circuladores y es posible que, á consecuencia de ello, hubiere alguna irregularidad, la que quedará corregida siempre que avisen en esta oficina, no olvidándose para estos efectos, que sale en los días lunes y jueves de cada semana.

### El gacetero

de "La República" como que mira con poco gusto el Gremio de Comerciantes. Es de extrañar que á una institución de esta naturaleza la vean con desdén algunas personas cuando debieran alentarla dados su índole y carácter progresista. Hay que advertir que esta sociedad se formó ayer para mirar por el bien del público y por los intereses de ella. Ojalá sirviera de ejemplo y estimulara á otros para hacerse grandes y evitaran las pequeñeces.

### Vuencamente

suplicamos al señor Agente 1.º de Policía se sirva hacer poner una hora exacta á sus subalternos para evitar dificultades con los dueños de establecimientos. En estos días ocurrió un caso que mucho desdice de la autoridad. Un sargento del orden decía ser las 12 p. m. y no eran más que las 11 A. no haber habido buenos testigos se habría impuesto, injustamente, su correspondiente multa al propietario.

### Se vende

un magnífico refrigerador que costó ochenta colones. Es un aparato que está en buen estado y que merece la pena obtenerlo por un precio muy cómodo. En esta oficina se darán informes.

## SONDULIN

### EL BETUN DEL PORVENIR

Por qué y como debe usarse el Sondulin

La mayoría de los betunes, que se venían empleando hasta hoy, estropean el cuero y le hacen con el tiempo quebradizo, tiñen, especialmente cuando llueve, manchando el ribete de la ropa y por último, tiene uno que gastar mucho tiempo y trabajo para dar el brillo.

EL SONDULIN, al contrario, convierte las botas en un momento brillantes; conserva el cuero en buen estado, no tiñe ni engrasa aunque esté mojado, y por esta razón deja la ropa siempre limpia. Como se gasta muy poca cantidad de Sondulin, resulta muchísimo más barato que todos los betunes conocidos hasta hoy.

EL SONDULIN, es en calidad y composición igual al superior y más caro de los betunes americanos, pero mejor porque se puede aplicar con cepillo.

EL SONDULIN, se presta para todos los cueros: charol, cabrito, becerro y también para el cuero de caballo. Se puede untar con un cepillo ó un paño.

¡¡ De venta en toda pulpería de la República !!

Unicos agentes,

**Pages & Cañas**  
San José

## DEPOSITO DE JABON

— D E —

### LA FABRICA DE P. ULLOA M.

Tengo siempre en depósito un surtido completo de tamaños y calidades de esta conocida fábrica, la más antigua en el país, y la que mejores Jabones fabrica; precios módicos y calidades inmejorables. Tengo también siempre en existencia buen surtido de cueros curtidos para zapateros, sombreros de palma, rebocos y chales de seda salvadoreños.

Oficina, esquina 1.ª avenida Este y calle 1.ª Norte, entre el Almacén Hernández y la Mascota.

San José, Noviembre de 1906.

E. A. ROBLES

## LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

### CERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas, libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

## BASICO & ALVARADO

ALMACEN DE GÉNEROS Y ABARROTES

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C<sup>o</sup>" y muchos artículos mas.

### LEASE CON MUCHA ATENCION

Se suplica á los consumidores de nuestra famosa BREVA KEYSTONE, que se fijen en la MARCA, pues existe otra Brevia con el nombre de KISTON, de calidad muy mala y que pretenden vender como la verdadera KEYS-TONE, de que somos UNICOS importadores.

T. Assmann & C<sup>o</sup>

## LA EDUCACION

Librería M. V. BLANCO Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.

¡Ojo! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

## LA CORONA

Fábrica de candelas de esperma

— D E —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacífico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 o/o más barato que cualquiera otra.

Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fíjese bien que sea

LA CORONA

## Zapatería Española de

MANUEL ESCOBRIOLA

Recibe constantemente un variado surtido de materiales de zapatería.—Elegancia y precios sin competencia.—Avenida Central, Oeste, frente al Palacio Nacional.

## GRAN FABRICA DE MUEBLES

Rubén Rodríguez y Hnos. propietarios de la primera fábrica de muebles del país

En el puente de la Fábrica de Licores, calle de la Estación

Fabricación constante de sillas, camas, roperos, tocadores, escritorios, bibliotecas, aparadores é infinidad de muebles que vendemos á precios que usted no se imagina. SE TRABAJA SOLAMENTE EL CEDRO AMARGO Y EL CAOBA.

## Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante, (Unicos importadores de este artículo.

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

GENEROS PARA SACOS, de 43, 72 y 108 pulgadas.

—CIMENTO ROMANO legitimo de Alsen.—

## LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINES

Almanaque de Bailly. Bailliere ó sea pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, para 1907. 1 tomo rústica \$ 0.75, pasta \$ 1.00.

Almanaque de la Familia Cristiana, para el año de 1907. 1 tomo rústica. \$ 0.30.

Almanaque Vida Galante, para 1907. 1 tomo rústica \$ 0.75.

Quedan pocos ejemplares de estos conocidos Almanagues, de los cuales hay que proveer.

Ya llegó el renombrado "Almanaque arreglado al meridiano de San José C.-R." para el año próximo, publicado por María v. de Lines. Cada uno (2 semestres) vale 20 cts., y la docena \$ 1.75; montados en cartón, 25 cts. y la docena \$ 2.59.

Preciosos albums de vistas de Costa Rica, á \$ 5.00. Tarjetas postales con vistas del país, en colecciones de doce, á 75 cts. colección.

### Aviso al público

Tenemos bestias de alquiler, carretas y carretones para el traslado de Esparta á Santo Domingo de San Mateo, y viceversa, á precios equitativos. El servicio es inmejorable.

Entenderse en Santo Domingo con don Vicente Cortés y en ésta con el que suscribe

Esparta, octubre 27 de 1906

BENNICIO MENA

## EN TURRIALBA

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestra clientela y al público en general, el más completo surtido de abarroses y mercaderías generales, entre ellas UN BUEN LOTE DE GANADO GORDO. Nuestras condiciones de venta son siempre tan liberales, que nos ponen á salvo de toda competencia.

Por correo daremos informes, los más completos que sobre cualquier asunto se nos solicite.

Correos y telégrafos: GÓMEZ

Cable: GOBROS

J. Gomez & Bros.

## El Acorazado

BERTHEAU & C<sup>o</sup> ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

## COQUETAS !! COQUETAS !!

Llamamos la atención de los consumidores de CIGARRILLOS COQUETAS, para que se fijen que las cajetillas vayan bien cerradas, en las que, en algunas de éstas, se encuentran cupones premiados que se pagan en EL SIGLO NUEVO, única casa importadora de los famosos COQUETAS.

### AGUA GASEOSA

Vendo gas ácido carbónico hienado y maquinaria sencilla para fabricar refrescos gaseosos; la muestra puede verse en el almacén de los señores T. Assmann y C<sup>o</sup>.

P. LAURENT

Santo Domingo de San Mateo.

### Este periódico en Alajuela

Ponemos en conocimiento de los suscritores de la ciudad de Alajuela y distritos del cantón central, que nuestro agente en esa para el cobro de suscripciones y demás asuntos que se relacionen á esta empresa es el señor don Eladio Calvo F.

El Administrador